

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Convencido de que jamas se introducen en un pais nuevas formas, sino supuesta la corrupcion de las antecedentes; y de que es un delirio de la imaginacion, el arrancar en un momento antiguos hábitos, que deben ser el fundamento de las instituciones políticas de un pueblo y la base de sus progresos, ha acordado en la sesion del dia 27 del pasado, se dirija iniciativa a las augustas cámaras de la union para que no se reforme el artículo constitucional, que establece como única y esclusiva religion del pais, la católica.

Suplicámos encarecidamente a los representantes del Estado, que prescindiendo de las fútiles cuestiones de nombre continúen despachando los negocios de interés público que se hallan pendientes; que promuevan la formacion de los códigos, y cuantos remedios crean eficaces para evitar que llegue a su término la escandalosa inmoralidad de nuestro foro, y que deroguen por fin la pésima costumbre, que en términos del derecho debe llamarse corruptela, que exepnta a los ricos del desempeño de cargas consejiles.

EXMO. AYUNTAMIENTO.

No está aun completo en el número de señores alcaldes, regidores y síndicos, merced a que gozan exepcion para el servicio de cargas consejiles.

- 1.º Los empleados de la Federacion, que son innumerables.
- 2.º Los empleados del Estado, que son tambien un crecido número de hombres.
- 3.º Los eclesiásticos ordenados *in sacris* y los de menores órdenes y prima tonsura, si tuvieran las cualidades que requiere el concilio, que son algunos.
- 4.º Los militares en servicio de la nacion, que son muy pocos.
- 5.º Los profesores de primeras letras, que componen un número regular.
- 6.º Los que desempeñan cátedras en los colegios, que hacen una suma no muy insignificante.
- 7.º Los de la Junta de Caridad, que son todos los que quieren.
- 8.º Los de la Junta Lancasteriana, que son como tres mil hombres, entre los cuales hay algunos que jamas han asistido a una sesion.
- 9.º Los ministros del tribunal de inspeccion.
10. Los ricos.
11. Los que saben resistir eficazmente a la ley a protesto de que piensan cambiar de residencia y fijar su domicilio en otro lugar.
12. Los que piensan hacer algun viage por Europa.
13. Los mudos: exepcion inútil porque no los hay en México.
14. Los sordos: hay muchos que no quieren oír.
15. Los menores y los pródigos, que forman una tercera parte de los habitantes del Estado.

DIÁLOGO.

DON GERONIMO Y SU AMIGO.

Amigo.—¡Revolucion!...¡Revolucion!... Sr. D. Gerónimo.

D. Gerónimo.—¿Cómo!... ¡ha estallado alguna en la capital de la República?... Ya, ya *esperaba que me viniese la revolucion por el correo de hoy.*

Am.—No, señor, la revolucion no ha llegado aun, pero vendrá a la mayor posible brevedad; y ciertamente que ya era de desearse, porque de otro modo ¿qué hubiera sido de nosotros?... pues, los que tenemos el genio así... activo y emprendedor.

D. Ger.—Bien, y ¿qué objeto tiene esa próxima revolucion?

Am.—¿Objeto?... ninguno, y en esto puntualmente está lo solemne del movimiento que se anuncia: una revolucion sin objeto es la mas filosófica de las revoluciones, porque desde el instante en que se inicie, verá V. Sr. D. Gerónimo, verá V. como el picaro del casero deja de cobrarnos, temiendo que por término del desorden aparezca el inquilino en un lugar visible de la sociedad, y entonces... entonces a un casero que haya sido molesto se le pueden cortar impunemente las orejas. ¡Oh! una revolucion sin objeto, es como si dijéramos un desorden constante permanente; ya V. sabe que en medio de los trastornos políticos es cuando aparecen los grandes hombres, y yo... por necesidad habré de presentarme en la palestra: tal vez lógre atajar el mal en su principio, salir de mis drogas, y colocarme por último resultado de cuentas, en una buena recaudacion o en una de las muchas fiscalías que hay en nuestro sistema republicano.

D. Ger.—Y bien, querido mio ¿quién será el héroe de esa nueva y filosófica revolucion?

Am.—¿Qué! ¿no adivina V. quien pueda ser el salvador?... el mismo que ha capitaneado siempre nuestras continuas revueltas... aquel general cuyo mágico nombre es la enseña de las revoluciones y el estandarte de la rebelion... Vendrá reclamando por supuesto la presidencia, y como yo le debo algunos favores al general... ya ve V. me verá obligado a tomar parte, tal vez sacaré alguna buena porcion.

D. Ger.—Como V. le debe algunos favores al general...

Am.—Si señor que le debo, allá cuando era yo el conductor de ciertos efectos prohibidos por derecho natural, me agregó primero a una de las aduanas marítimas... me declaró despues cesante en toda forma, y por último, endozó a mi favor una bella jovencita con quien contraí matrimonio *in facie ecclesiae*... y este último beneficio jamás lo agradeceré como es debido.

D. Ger.—Yá... pero supuesto que está V. declarado cesante, y que mientras no enviude no hay lugar a nuevo endoce, ¿qué objeto lleva V. en abrazar otra vez el partido del general?

Am.—Buena pregunta... no he dicho a V. otras veces que jamás obro con fin determinado; varé, si señor, llevaré el objeto que las circunstancias me deparen, y ademas... la ayuda del general.

D. Ger.—¿Qué bienes le vendrán a V. con esta gracia?

Am.—Muchos y muy grandes... el no poder hacer obras ante Dios satisfactorias y merecedoras.